



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de  
Desarrollo Estratégico de  
los Recursos Naturales

Dirección General  
de Cambio Climático  
y Desertificación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 16 de abril de 2021

**OFICIO N° 00064-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD**

Señor

**RAMIRO VALDIVIA HERRERA**

Físico

Los Sauces C-415

Surquillo.-

Asunto : Opinión técnica sobre propuesta de acciones resilientes a la crisis sanitaria y climática, implementando participativamente una estrategia denominada SANA

Referencia : Oficio N° D005206-2020-PCM-SC (Expediente Nro. 2020061106)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros traslada al Ministerio del Ambiente, la propuesta remitida por su persona.

Al respecto, es preciso señalar que la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente, ha gestionado en varias oportunidades su solicitud ante las diversas entidades competentes. Adicionalmente, se menciona que durante el segundo semestre se han desarrollado reuniones bilaterales con su persona para dar atención al documento de la referencia.

En ese sentido, se adjunta el Informe No. 00034-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD/DACCD, el cual consolida lo opinado por las entidades técnico – científicas con competencias en las acciones que plantea la propuesta SANA y, adicionalmente, se menciona que la referida propuesta será trasladada a la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático para incluirla en la agenda tentativa de la reunión del mes, a fin de que pueda ser revisada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**ROSA MORALES SARA VIA**

Directora General de Cambio Climático y Desertificación

Número del Expediente: 2020061106

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **44f119**